



Madrid, 5 de mayo de 2020

En cumplimiento de la orden *TMA/384/2020* del Ministerio de Transportes

## El Ayuntamiento de Madrid adapta el aforo máximo permitido en los autobuses de EMT

- Cada autobús llevará un vinilo informando de la cifra máxima de viajeros
- El aforo contempla aproximadamente un 50% de la capacidad habitual

Con motivo de la orden TMA/384/2020 dictada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid han adaptado su aforo máximo permitido a las condiciones de ocupación de los vehículos de transporte público. De esta forma, para procurar mantener la máxima separación posible entre viajeros, no podrán ser ocupados más de la mitad de los asientos disponibles respecto al máximo permitido. Se mantendrá vacía la fila inmediatamente posterior al puesto de conducción y se calculará dos viajeros por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie.

Toda la flota portará un vinilo, al lado de la puerta de entrada, que informará a los viajeros del número máximo de personas que puede transportar dicho autobús. Respecto al aforo habitual de los autobuses, supone una reducción aproximada del 50% de su capacidad.

De esta forma, los autobuses estándar llevarán un máximo de 34 viajeros, cuando normalmente su capacidad es de 80. Los articulados verán reducida su capacidad de una media de 120 viajeros a 50. En los minibuses, el aforo máximo será de 18 a 10 viajeros dependiendo del modelo.

Desde el comienzo de la crisis EMT está aplicando medidas especiales de limpieza y desinfección con especial atención a las superficies de contacto y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Además, durante esta semana y como medida de prevención ante los contagios, el Ayuntamiento de Madrid va a repartir 902.600 mascarillas entre los viajeros del transporte público.

**Dirección General de Comunicación**  
Calle Montalbán nº1 Planta 3  
Código Postal 28014 Madrid

**diario:** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)  
**twitter:** @MADRID  
**facebook:** @ayuntamientodemadrid

**teléfono:** +34 91 588 22 40  
**mail:** [prensa@madrid.es](mailto:prensa@madrid.es)  
**web:** [madrid.es](http://madrid.es)